



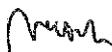
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 MAR 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13754/2016, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 5: Arte y Estética, del Departamento de Comunicación; y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Foniatría" de la Carrera Licenciatura en Periodismo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 01 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto por el Área.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 5: Arte y Estética, del Departamento de Comunicación, en temas relativos a "Foniatría" de la Carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes veintisiete de marzo de dos mil diecisiete (27-03-2017) y hasta el día viernes siete de abril de dos mil diecisiete (07-04-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. Ana Rosa SCIVETTI
Prof. Dora LUENGO
Prof. Claudia ZAMPA

Suplentes:

Prof. Rosa Soria BOUSSY
Prof. Carlos CANGIANO
Prof. Zulma FERNÁNDEZ


Lic. Nat. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

035



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

035



Loc. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL